

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de junio del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectado el Contralor Interno de este Instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de junio de dos mil veinticuatro, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-009/2024.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de junio del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas presentadas por la Contraloría Interna del*

ACTA/CT/ESP-009/2024

Instituto Electoral del Estado, correspondientes al Segundo Trimestre del años dos mil veinticuatro, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencias establecidas en el artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como del Proyecto de Resolución R/IEE-CT-009/2024; y procedió a exponer que, en fecha once de junio del dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/COI/455/2024, de la misma fecha suscrito por el Contralor Interno, remitiendo la actualización de la información correspondiente al segundo trimestre del dos mil veinticuatro, respecto al artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por el cual le remito: Versión Original y Versión Pública de 14 Actas Finales de Auditoría Bitácora de Tareas correspondientes al Segundo Semestre de dos mil veintitrés (IEE/COI/AFA/001/2024 a la IEE/COI/AFA/014/2024); 13 Actas Finales de Auditoría Archivística (PADA) correspondiente al segundo semestre de dos mil veintitrés (IEE/COI/AFA/015/2024 a la IEE/COI/AFA/027/2024); 3 Actas Finales de Auditoría Recursos Fin., Mat., Hum., correspondientes al segundo semestre de dos mil veintitrés (IEE/COI/AFA/028/2024 a la IEE/COI/AFA/030/2024); así como la fundamentación y motivación correspondiente de la documentación antes enlistada. La documentación descrita con anterioridad se remitió a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-047/2024. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales identificativos: clave de elector y domicilio particular.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Contraloría Interna de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de versiones públicas, correspondientes al Segundo Trimestre del años dos mil veinticuatro, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-009/2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-26062024.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones

ACTA/CT/ESP-009/2024

III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial propuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, y aprueban las versiones públicas de 14 Actas Finales de Auditoría Bitácora de Tareas correspondientes al Segundo Semestre 2023, 13 Actas Finales de Auditoría Archivística (PADA), correspondientes al Segundo Semestre 2023, y 3 Actas Finales de Auditoría Recursos Fin. Mat., Hum., correspondiente al Segundo Semestre 2023; relativas a la obligación de transparencia del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al Segundo Trimestre de Dos mil veinticuatro, contenida en el artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-009/2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de junio del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaría del Comité

